



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00136215- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00136215- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Coordinación Académica solicita la aprobación de una addenda al Protocolo Colaboración para la realización de Prácticas Preprofesionales y de Aprendizaje entre el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Res. Dec. FCC 312/2018.

Y CONSIDERANDO

Que en virtud de la aprobación del nuevo Reglamento de Trabajo Final de Grado (TFG) mediante RHCD N° 1191/2022 resulta necesario adecuar los convenios celebrados con diferentes instituciones y dependencias de la U.N.C a fin de adaptar las prácticas de los estudiantes a las nuevas previsiones para los trabajos finales de grado.

Que se incorporaron informes de pertinencia, presupuesto y legalidad.

Que, asimismo, resulta necesario aprobar un nuevo Modelo de Acuerdo Individual a fin de instrumentar las prácticas supervisadas de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la cláusula *addenda* al Protocolo Colaboración para la realización de Prácticas Preprofesionales y de Aprendizaje entre el Círculo Sindical de la Prensa y la Comunicación de Córdoba y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Res. Dec. FCC 312/2018 al que como ANEXO I forma parte de la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Modelo de Acuerdo Individual para Prácticas Supervisadas que como ANEXO II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

